

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.
Lebrija, Octubre de 2022.
Martha Cecilia Sánchez Castellanos
Secretaria.



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, Octubre veinticinco (25) de dos mil veintidós (2022)

De conformidad con lo solicitado por el apoderado de la parte demandante, se dispone solicitar a COOSALUD EPS S.A información de la empresa en la cual se encuentra vinculado laboralmente el señor MIGUEL ANGEL DÍAZ BARAJAS identificado con CC. 13.539.329, así como también los datos de dirección física o electrónica, celular y demás datos que permitan la ubicación del demandado.

Líbrese comunicación.

NOTIFÍQUESE

JUDITH NATHALIE GARCIA GARCÍA
JUEZA

Firmado Por:
Judith Natalie Garcia Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ff8a67b7450b9976680ebb2cf1ec056bbe6a6883d6c457bfd17b0487c8445840**

Documento generado en 25/10/2022 06:30:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>